

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 1987.-

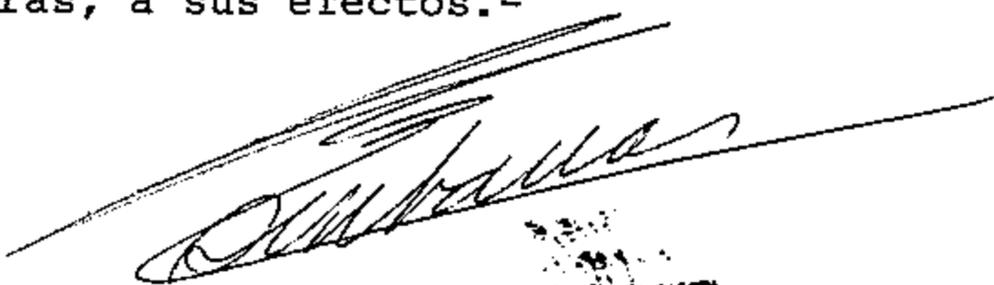
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión de sobres con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y otros tribunales; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 25.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SEIS MIL QUI- NIENTOS (A 6.500.-) a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JUAN CORRIANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION